

ACUERDO DE RADICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-066/2021

DENUNCIANTE: MORENA

DENUNCIADOS: IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN,
ULISES MEJÍA HARO Y PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO

MAGISTRADA PONENTE: TERESA RODRÍGUEZ
TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno.


La Secretaria de Estudio y Cuenta María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el oficio TRIJEZ-SGA-1609/2021, del día en que se actúa, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente indicado al rubro.


Con fundamento en los artículos, 422, 425, numeral 2, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 77, 78 y 79, numeral 2, fracción I, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, 32, fracciones I, II y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

- I. **Se radica** el expediente en la ponencia a cargo de la suscrita magistrada.
- II. Se tiene a la autoridad instructora rindiendo su informe circunstanciado, en términos de lo establecido en el artículo 422 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 78, numeral 2 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- III. Téngase tanto al quejoso como a los denunciados señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


MARIA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-066/2021

DENUNCIANTE: MORENA

DENUNCIADOS: IVÁN DE SANTIAGO BELTRAN,
ULISES MEJÍA HARO Y PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO

MAGISTRADA PONENTE: TERESA RODRIGUEZ
TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento al **Acuerdo de radicación** del día a la fecha del año en curso, dictado por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, instructora del presente asunto, y siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JUDAH BUEDA GONZÁLEZ.

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS